



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Al Despacho del señor Juez el proceso de pertenencia radicado con el No. 2023-00058, junto con las respuestas procedentes de la Unidad de Víctimas y la Superintendencia de Notariado y Registro, Sírvase proveer.

Zipacón, quince (15) de noviembre de 2023.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, quince (15) de noviembre de 2023.-

Ref. Proceso De Pertenencia
No. 2023-00058
Demandante: LUZ MARCELA CORREA CARDENAS
Demandado: OSCAR ARTURO TORRES SANCHEZ Y OTROS

Incorpórese al expediente la respuesta allegada por la Unidad de Víctimas a través del cual comunica que “ para lo cual le informamos que a la fecha el predio identificado numero 156-36659, no se encuentra bajo custodia y/o administración del Fondo para la reparación de las Víctimas - FRV.

Incorpórese la respuesta allegada por la Superintendencia de Notariado y Registro, la cual indica “Comedidamente me permito manifestarle que no hay claridad en cuanto a lo que pretende que este despacho procede a realizar conforme al numeral 6 del Art 375 de C.G.P.”

Oficiar nuevamente a la Superintendencia de Notariado y Registro para que dé cumplimiento a lo ordenado en los numerales tercero y quinto del auto admisorio de fecha 28 de agosto de 2023,

NOTIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS YECID CÉSPEDES GARCÍA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No. 318 La presente providencia
En la fecha Hoy 24 NOV 2023 Siendo las 8:00 A.M.
 JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO